

05/2012



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL RADICADO:
"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS SISTEMAS
DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL CORREDOR VERDE
AVENIDA AYACUCHO Y SU INTEGRACIÓN CON EL PUESTO CENTRAL
DE CONTROL. RADICADO No. 3802"

BC4824447

www.vitoria-gasteiz.org

D. Juan I. Sagardoy perteneciente al Ayto. de Vitoria-Gasteiz, como Jefe del Servicio de Tráfico,

CERTIFICO

Que la empresa **Telvent Tráfico y Transporte, S.A.** ha ejecutado a satisfacción el proyecto de Implementación de un sistema de prioridad semafórica al autobús en algunas intersecciones de Vitoria-Gasteiz con las siguientes características:

Proponente	Telvent Tráfico y Transporte
Experiencia específica	Sistemas semafóricos con prioridad
Empresa a la que se le realizó el suministro e implementación	Ayto. de Vitoria-Gasteiz
Objeto y alcance del contrato	Suministro e implementación de un sistema semafórico viario (gestión de cruces) con prioridad para el sistema de buses de Vitoria-Gasteiz, de mediana capacidad
Fecha de inicio y terminación del contrato	13-10-2009 23-11-2009
Longitud en kms.	18 km. en vía doble
Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Juan I. Sagardoy Jefe del Servicio de Tráfico C/ Aguirrelanda, 8 01013 VITORIA-GASTEIZ 945-16.18.27
Porcentaje de participación del Proponente en el contrato (en caso de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa)	

COPIA

Firmado el presente en Vitoria-Gasteiz a 4 de Febrero de 2013




Fdo. D. Juan I. Sagardoy
Jefe del Servicio de Tráfico
Ayto. de Vitoria-Gasteiz

0000023



08/2018



EJ3785708

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Fernando Molina Stranz

Notario de Madrid

el día 12/02/2013

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Fernando Molina Stranz has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 15/01/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/001989 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:



Don Tomás Salve Martínez
Firma delegada del Decano

COPIA



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:jnwl-viQ1-obpK-x5Vj

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:jnwl-viQ1-obpK-x5Vj

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document auquel elle a été émise.

0000024



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Transporte y Movilidad
Dirección General de Técnica y Logística de Tránsito

Rosario, 04 de Noviembre de 2016

La Dirección General de Técnica y Logística de Tránsito de la Municipalidad de Rosario

CERTIFICA:

Que la empresa Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., antes Telvent Argentina S.A. (CUIT: 30-70705148-1), con un porcentaje de participación del 100%, ha llevado a cabo el contrato N° 3908-S-05 referente al servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa de tránsito y la explotación de un sistema de detección de infracciones y obras afines en la Ciudad de Rosario, entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de Octubre de 2012.

El plazo total de la prestación de los servicios licitados inicialmente fue de cuarenta y ocho (48) meses, con una prórroga de veinticuatro (24) meses (decreto N° 32586/09), una nueva prórroga de seis (6) meses (decreto N° 2266/11) y una última prórroga por ocho (8) meses más finalizando el contrato el 30 de Octubre de 2012.

El monto oficial ascendía a la suma de pesos veinte millones novecientos noventa mil quince (\$ 20.990.015), la primera prórroga ascendía a pesos diez millones novecientos nueve mil ciento catorce con ochenta y un centavos (\$10.909.114,81), la segunda prórroga ascendía a pesos dos millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho con setenta centavos (\$2.727.278,70) y la última prórroga ascendía a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos setenta y uno con sesenta centavos (\$3.636.371,60).

En el marco del contrato se suministraron e instalaron ciento cuarenta y un (141) controladores de tránsito, cinco (5) centrales de zona y treinta y tres (33) puntos de medida.

El servicio de atención y mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutó sobre el sistema de gestión y control semafórico y sobre todas las instalaciones, incluyendo los equipos controladores de tránsito, puestas a tierra, columnas, módulos LEDs, lámparas a filamento, sistemas de comunicaciones, cámaras y conductos subterráneos, correspondientes a setecientos cincuenta 750 intersecciones, asegurando el buen funcionamiento y los correctos enlaces entre controladores electrónicos de diversas marcas y tecnologías.

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

Ing. CLAUDIO BARUZZO
Subdirector General
Sr. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

COPIA

0000025



12/10/2017
Tramite: 0000002438 Bto.

CARLOS ENRIQUE
Escribano
Titular Reg.
Rosario

Por otro lado, la empresa instaló un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la supervisión del tráfico urbano. El proyecto incluyó la provisión, instalación y el mantenimiento tanto del hardware como del software aplicativo, los transmisores y receptores, cinco mil (5000) metros de fibra óptica y veinticuatro (24) cámaras de CCTV.

Además se diseñaron y fabricaron, en forma local, y siguiendo las especificaciones de la Municipalidad de Rosario, cinco (5) equipos para la detección de infracciones que poseen imágenes a color y tienen la funcionalidad de detectar violaciones de excesos de velocidad simultáneamente al control de cruce en rojo, en la misma unidad, y en 3 carriles de manera independiente y automática. Los equipos fueron sometidos a ensayos de homologación de modelo por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y homologado por la Secretaría de Comercio Interior.

La empresa también ha desarrollado e instalado una unidad aforadora para prevención de accidentes, de similares características a las ya instaladas con capacidad para registrar cantidad y tipo de vehículos, velocidades, control de cruce en rojo y exceso de velocidad.

En el año 2010 también implementó un sistema de enlaces entre las unidades de detección de infracciones, el centro de procesamiento de actas de Telvent Argentina S.A. y el Centro de Control de Tránsito. Este sistema permite el monitoreo de las unidades y el envío de las alarmas de funcionamiento. En el año 2011 funcionó a modo de prueba una (1) unidad de registro fotográfica con tecnología OCR, con capacidad de reconocimiento automático de matrículas.

La tecnología de Software y Hardware desarrollada e instalada por Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., y las actividades de mantenimiento y obras afines a los mencionados contratos, han sido desarrolladas de conformidad a la documentación contractual y a total satisfacción de esta Dirección.

Para que así conste, firmo la presente en Rosario, a los 4 días del mes de Noviembre de 2016.

Ing. CLAUDIO BARUZZO
Subdirector General
Coord. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad



Handwritten signature in blue ink

COPIA

ROSARIO, 11.10.17
ACTA Nº 2007 Fº 2038
FOJA NOTARIAL Nº 00391632

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario

0000026



**CERTIFICACIÓN DE
COPIAS DE DOCUMENTOS**



00391632 Ley 6898 art. 12 y Decret. 1612/95 art. 10



D 00391632
CE CE TR NU UN SE TR DO

ROSARIO

11 de Octubre de 20 17

De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 2007
labrada en la fecha, al folio 2038 del Registro de Intervenciones
Nº 551, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
vigentes.

CERTIFICO

Que el documento que se certifica consta de dos foja/s, incluida la
presente, la/s que firmo y sello, y reproduce fielmente su original. Conste.

Corresponde a fotocopia de Certificado expedido por la Municipalidad de
Rosario-Secretaría de Transporte y Movilidad - Dirección General de
Técnica y Logística de Tránsito de fecha 04 de Noviembre de 2016 de la
empresa Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., Antes Telvent
Argentina S.A., cuyo original tengo a la vista.-



COPIA

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe

LEGALIZACION
0001046711

Tramite
0000082436

Bic.

0000027

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe
APOSTILLA
Sello de Legalización
Serie: A 00000000

SELLADO DE LEGALIZACIÓN

R 01046711
CE UN CE CU SE SI UN UN



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano
TERAN CARLOS ENRIQUE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior derecho. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Rosario, Jueves 12 de Octubre de 2017.-



Esc. Lamas Analía T.
Legalizador



COPIA

0000028



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Argentina
El presente documento publico
2. Ha sido firmado por:
TERAN CARLOS ENRIQUE
3. Quien actua en calidad de:
Escribano TITULAR Reg.551
4. Lleva el sello/timbre de:
Col.de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe 2da.Circ
Certificado
5. En: Rosario 6. El dia: 12/10/2017
7. Por: Colegio de Escribanos de Santa Fe
8. Bajo el Numero: 5956/2017
9. Sello/timbre: 0 10. Firma:

ESC. LAMAS ANALIA T.
Legalizador

Tipo Documento...: FOTOCOPIA DE CERTIFICADO
Titular Documento: KAPSCHE TRAFFICOM TRANSPORTATION ARGENTINA



0000029



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Transporte y Movilidad
Dirección General de Técnica y Logística de Tránsito

Rosario, 16 de Abril de 2018

La Dirección General de Técnica y Logística de Tránsito de la Municipalidad de Rosario

CERTIFICA:

Que la empresa Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., antes Telvent Argentina S.A., está llevando a cabo en la actualidad el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa de tránsito, la explotación de un sistema de detección de infracciones y obras afines en la Ciudad de Rosario.

Que el primer contrato fue formalizado el 27 de Agosto de 1999 e incluye el diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de un Centro de Control de Tránsito y de un Sistema de Infracciones, y el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa. En el marco del contrato se suministraron e instalaron un (1) servidor con rack de comunicaciones con capacidad para dieciséis (16) centrales de zona, cuatro (4) puestos de operación, un (1) panel sinóptico de 20 metros cuadrados, doscientos noventa (290) controladores de tráfico, once (11) centrales de zona, cuarenta y un (41) carteles de mensajería variable, diez (10) carteles de grado de congestión, treinta y tres (33) puntos de medida y todo el sistema de comunicaciones necesario para vincular los sistemas mencionados. Para la puesta en marcha del sistema de control de tráfico se llevó a cabo un estudio de ingeniería de tránsito y la elaboración de nuevos planes en todas las subáreas de la ciudad. El servicio de atención y mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutó a todas las instalaciones correspondientes a 571 intersecciones, asegurando el buen funcionamiento y los correctos vínculos de controladores electrónicos y electromecánicos de diversas marcas y tecnologías. El sistema de infracciones fue diseñado, suministrado, operado y mantenido por la empresa e incluye, en esta primera etapa, cuatro (4) equipos de control de cruce en rojo que controlan en simultáneo tres (3) carriles, junto con todo el sistema de procesamiento de actas. El contrato se extendió hasta el 31 de Diciembre de 2003 y se prorrogó a partir del 1 de Enero de 2004.

Que el segundo contrato por el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa comenzó el 1 de septiembre de 2005. En el marco del contrato se suministraron e instalaron ciento cuarenta y un (141) controladores de tránsito, cinco (5) centrales de zona y treinta y tres (33) puntos de medida. Por otro lado, la empresa ha instalado un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la supervisión del tráfico urbano. El proyecto incluye tanto el hardware como el software aplicativo, los transmisores y receptores, cinco mil (5000) metros de fibra óptica y veinticuatro (24) cámaras de CCTV. Además se diseñaron y fabricaron,

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

Ing. CLAUDIO BARUZZO
Subdirector General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

ANDRÉS MALDONADO
Director General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

0000030

en forma local, y siguiendo las especificaciones de la Municipalidad de Rosario, cinco (5) equipos al sistema de infracciones que poseen imágenes a color y tienen la funcionalidad de detectar violaciones de excesos de velocidad simultáneamente al control de cruce en rojo, en la misma unidad, y en 3 carriles de manera independiente y automática. Los equipos fueron sometidos a ensayos de homologación de modelo por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y homologado por la Secretaría de Comercio Interior. La empresa también ha desarrollado e instalado una unidad aforadora para prevención de accidentes de similares características a las ya instaladas con capacidad para registrar cantidad y tipo de vehículos, velocidades, control de cruce en rojo y exceso de velocidad. En el año 2010 también implementó un sistema de enlaces entre las unidades de detección de infracciones, el centro de procesamiento de actas de Telvent Argentina S.A. y el Centro de Control de Tránsito. Este sistema permite el monitoreo de las unidades y el envío de las alarmas de funcionamiento. En el año 2011 funcionó a modo de prueba una (1) unidad de registro fotográfica con tecnología OCR, con capacidad de reconocimiento automático de matrículas. El servicio de atención y mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutó a los sistemas arriba mencionados y a todas las instalaciones correspondientes a 712 intersecciones, asegurando el buen funcionamiento y los correctos vínculos de controladores electrónicos de diversas marcas y tecnologías. El plazo total de la prestación de los servicios licitados fue de cuarenta y ocho (48) meses, con una prórroga de veinticuatro (24) meses, una nueva prórroga de seis (6) meses y una última prórroga por siete (7) meses más, finalizando el contrato el 31 de Octubre de 2012. El monto oficial ascendía a la suma de pesos veinte millones novecientos noventa mil quince (\$ 20.990.015), la primera prórroga ascendía a pesos diez millones novecientos nueve mil ciento catorce con ochenta y un centavos (\$10.909.114,81), la segunda prórroga ascendía a pesos dos millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho con setenta centavos (\$2.727.278,70) y la última prórroga ascendía a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos setenta y uno con sesenta centavos (\$3.636.371,60).

Que el actual contrato por el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa comenzó el 1 de Noviembre de 2012. En el marco del contrato se suministraron e instalaron treinta y nueve (39) controladores de tráfico. En concordancia con el plan integral de movilidad planificado por la Municipalidad de Rosario, que derivó en el reemplazo del centro de control de tránsito por un Centro de Monitoreo de la Movilidad y luego por un Centro Integral de Operaciones, la empresa brindó apoyo en la actualización tecnológica e integración del edificio, como por ejemplo el reemplazo del antiguo panel sinóptico por un nuevo videowall totalmente configurable, en donde no sólo pueden hacerse consultas referentes a la señalización luminosa, sino también sobre el servicio de autobuses, taxis o vehículos de emergencia. También, en el año 2014, se puso en marcha un nuevo sistema de control de tráfico Urbano, diseñado totalmente por la empresa que funciona con protocolo estándar y abierto. A partir de ello la empresa ha desarrollado placas electrónicas para integrar el sistema de paneles de mensajería variable al nuevo sistema de control de tráfico y ha diseñado una nueva red de centralización de equipos controladores con tecnología de radio-enlace que se vincula con la red de fibra óptica del Sistema de CCTV; hasta el momento se han centralizado diez (10) equipos con esta tecnología. La empresa también ha diseñado y fabricado placas electrónicas para comunicarse con equipos que trabajan con protocolos de comunicación diferentes (Placa Mimmer). En el año 2016 se desarrolló, como parte inicial de un proyecto, un sistema de información al conductor a través de paneles de mensajería variable de alta definición. El mismo puede informar, además de mensajes predefinidos, tiempos de recorrido en tiempo real a partir de una vinculación con google. Hasta el momento se han instalado cuatro (4) paneles de mensajería variable en la Avenida Pellegrini y su funcionamiento es correcto. En el mismo año, se ha instalado, a modo de prueba, un sistema de procesamiento e interpretación de imágenes destinado a la generación de espiras virtuales para conteo vehicular. El sistema se encuentra funcionando correctamente desde más de seis (6) meses y está completamente integrado al sistema de

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

Ing. CLAUDIO BARBIZO
Subdirector General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

ANDRES MALDONADO
Director General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

0000031

control de tráfico. Por otro lado, durante el contrato se instalaron, paulatinamente, unidades de registro fotográfico con tecnología OCR en forma fija llegando al total de siete (7) unidades. Los equipos fueron fabricados en la ciudad de Rosario y su software desarrollado completamente por la empresa. Hasta la fecha se han certificado más de cuatrocientas mil (450.000) actas de constatación de infracciones. El plazo total de la prestación de los servicios licitados fue de cuarenta y ocho (48) meses. El monto oficial ascendía a la suma de pesos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil (\$42.652.000,). A partir del día 1 de noviembre de 2016 se ha extendido una prórroga por un máximo de 48 meses que asciende a la suma de pesos veinticuatro millones doscientos quince mil doscientos noventa y uno con cincuenta y cinco centavos. (\$24.215.291,55). El servicio de atención y mantenimiento preventivo y correctivo es ejecutado actualmente a los diferentes sistemas mencionados en la presente, entre ellos, el sistema de Control de Tráfico Urbano que gestiona 534 intersecciones, y a todas las instalaciones correspondientes a 848 intersecciones, asegurando el buen funcionamiento y los correctos vínculos de controladores electrónicos de diversas marcas y tecnologías.

CONCLUSION:

La tecnología de Software y Hardware desarrollada e instalada por Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., y las actividades de mantenimiento y obras afines a los mencionados contratos, han sido desarrolladas de conformidad a la documentación contractual y a total satisfacción de esta Dirección.

Para que así conste, firmo la presente en Rosario, a los 16 días del mes de abril de 2018.

Ing. CLAUDIO BARUZZO
Subdirector General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

ANDRES MALDONADO
Director General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

ROSARIO, 18/04/18
ACTA Nº 76 Fº 79
FOJA NOTARIAL Nº 00409911

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario



COPIA

0000032

**CERTIFICACION DE
COPIAS DE DOCUMENTOS**

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



00489411

S D 00489411
CE CE CU OC NU CU UN UN

1 ROSARIO 18 de Enero de 2019

2 De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 76
3 labrada en la fecha, al folio 79 del Registro de Intervenciones
4 N° 551, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO
5 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
6 vigentes.

CERTIFICO

8 Que el documento al que se agrega la presente, consta de 03 fojas
9 que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este
10 acto. Conste.

11 Corresponde a fotocopia de Certificación emitida por la
12 Municipalidad de Rosario - Secretaria de Transporte y Movilidad -
13 Dirección General de Técnica y Logística de Transito a favor de
14 Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A, cuyo original tengo
15 a la vista.-

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa FeLEGALIZACION
0001145902Trámite
0000193698

Bk.

CMI
CONSORCIO MOVILIDAD INTELIGENTECARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

0000033

COPIA



01145902



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01145902
CE UN UN CU CI NU CE DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Nº 6898
SUPERIOR

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano

TERAN CARLOS ENRIQUE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Rosario, Lunes 21 de Enero de 2019.-

Esc. Rostagno Susana M.
LegalizadorL: 1145902
T: 193698 Bic.

11

instalación y puesta en marcha de un Centro de Control de Tráfico. En el marco de las infracciones, y el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa. En el marco del contrato se suministraron e instalaron un (1) servidor con rack de comunicaciones con capacidad para dieciséis (16) centrales de zona, cuatro (4) puestos de operación, un (1) panel sinóptico de 20 metros cuadrados, doscientos noventa (290) controladores de tráfico, once (11) centrales de zona, cuarenta y un (41) carteles de mensajería variable, diez (10) carteles de grado de congestión, treinta y tres (33) puntos de medida y todo el sistema de comunicaciones necesario para vincular los sistemas mencionados. Para la puesta en marcha del sistema de control de tráfico se llevó a cabo un estudio de ingeniería de tránsito y la elaboración de nuevos planes en todas las subáreas de la ciudad. El servicio de atención y mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutó a todas las instalaciones correspondientes a 571 intersecciones, asegurando el buen funcionamiento y los correctos vínculos de controladores electrónicos y electromecánicos de diversas marcas y tecnologías. El sistema de infracciones fue diseñado, suministrado, operado y mantenido por la empresa e incluye, en esta primera etapa, cuatro (4) equipos de control de cruce en rojo que controlan en simultáneo tres (3) carriles, junto con todo el sistema de procesamiento de actas. El contrato se extendió hasta el 31 de Diciembre de 2003 y se prorrogó a partir del 1 de Enero de 2004.

Que el segundo contrato por el servicio de atención y mantenimiento de la señalización luminosa comenzó el 1 de septiembre de 2005. En el marco del contrato se suministraron e instalaron ciento cuarenta y un (141) controladores de tránsito, cinco (5) centrales de zona y treinta y tres (33) puntos de medida. Por otro lado, la empresa ha instalado un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la supervisión del tráfico urbano. El proyecto incluye tanto el hardware como el software aplicativo, los transmisores y receptores, cinco mil (5000) metros de fibra óptica y veinticuatro (24) cámaras de CCTV. Además se diseñaron y fabricaron,

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario

Ing. CLAUDIO BARILLO
Subdirector General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

ANDRES MALDONADO
Director General
Dir. Gral. de Técnica y Logística de Tránsito
Secretaría de Transporte y Movilidad

0000034

Constancia.

Dejamos constancia que la Empresa Telvent Argentina S. A.; C.U.I.T. N° 30-70705148/1, fue adjudicataria de la Licitación Pública N° 46 / 04, Expediente N° 034.716/04, Decreto de Adjudicación N° 4328/04 y Decreto Modificatorio N° 70/05; cuyo Objeto era la Obra de: "Mantenimiento de la Red de Semáforos y Obras de Mejoramiento y/o Modificación de Instalaciones" solicitada por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Córdoba por el término de 36 meses.

El Contrato fue formalizado el día Primero de Febrero del año 2005, comenzando los trabajos el día siete de Febrero del año 2005.

Durante la ejecución del Contrato se mantuvieron las 797 intersecciones comprendidas inicialmente en la Red Semafórica más 27 nuevas intersecciones agregadas a la misma; las que incluyen 300 (trescientas) intersecciones centralizadas y once Centrales de Areas con todo el sistema de comunicaciones necesario para vincular los controladores con las Centrales de Areas y estas con el Centro de Control de Tránsito. También se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión, integrado por doce cámaras para control de tránsito.

Con el objeto de la actualización tecnológica del Centro de Control de Tránsito, se proveyó, instaló y se puso en marcha el nuevo sistema de control de centralización semafórico de Telvent, llamado Optimus, el cual está dimensionado para la totalidad de los 300 controladores semafóricos centralizados.

El plazo contractual, se prorrogó por cuatro meses mediante Decreto N° 189/08, haciendo uso de la opción de prórroga prevista en Pliegos, venciendo en consecuencia el día 06 de Junio de 2008.

A partir del 07 de Junio de 2008, Telvent Argentina S. A. continuó prestando el servicio de mantenimiento de la Red Semafórica mediante las siguientes Contrataciones Directas:

A partir del 07 de Junio de 2008, hasta el 06 de Octubre de 2008, Contratación Directa, Decreto N° 2179/08.

Desde el 08 de Octubre de 2008, hasta el 07 de Enero de 2009, Contratación Directa, Decreto N° 5196/08.

Desde el 16 de Enero de 2009, hasta el 15 de Abril de 2009, Contratación Directa, Decreto N° 1771/09.

Desde el 16 de Abril de 2009, hasta el 30 de Junio de 2009, Contratación Directa, Decreto N° 4007/09.

Desde el 01 de Julio de 2009, hasta el 31 de Agosto de 2009, Contratación Directa, Decreto N° 5958/09.

Desde el 01 de Septiembre de 2009, hasta el 31 de Agosto de 2010, Contratación Directa, Decreto N° 647/10.

La ejecución de los trabajos fue realizada de acuerdo a normas, metodología y pliegos aprobados por esta Dirección de Tránsito.

La presente constancia, se extiende para ser presentada ante quien corresponda a los 17 días del mes de Septiembre de 2010.



PEREYRA R. EDUARDO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Municipalidad de Córdoba



CARLOS ENRIQUE TERÁN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

Signature
CEPSF

0000035



REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIA

T 019900776



Enero

2019

Buenos Aires, 16 de

V. Mariela MORÁN, Adscripta del Registro 218

En mi carácter de escribano

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 1-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista, doy fe.

ni fiscal copia



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ROSARIO, 18, 01, 19
ACTA Nº 76, Fº 79
FOJA NOTARIAL Nº 00489413

CARLOS ENRIQUE TERÁN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario

[Handwritten signature]

COPIA



0000036

CERTIFICACION DE
COPIAS DE DOCUMENTOS

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



00489413

S D 00489413
CE CE CU OC NU CU UN TR

1 ROSARIO 18 de Enero de 2019
2 De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 76
3 labrada en la fecha, al folio 79 del Registro de Intervenciones
4 N° 551, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO
5 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
6 vigentes.

CERTIFICO

7
8 Que el documento al que se agrega la presente, consta de 02 fojas
9 que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este
10 acto. Conste.

11 Corresponde a fotocopia de copia certificada de Constancia emitida
12 por la Municipalidad de Cordoba a favor de la Empresa Telvent
13 Argentina S.A., cuyo original tengo a la vista.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario



25
COLEGIO DE ESCRIBANOS
de la Provincia de Santa Fe
LEGALIZACION
0001145901
Trámite
0000193697
Bic

COPIA CEPSE

0000037



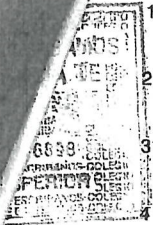
01145901



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01145901
CE UN UN CU CI NU CE UN



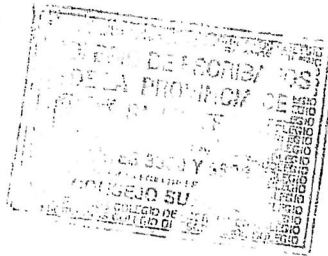
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano

TERAN CARLOS ENRIQUE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen

superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Rosario, Lunes 21 de Enero de 2019.-



Esc. Rostagno Susana M.
Legalizador



L: 1145901
T: 193697 Bic.



COPIA

0000036



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Buenos Aires, 31 de diciembre de 2018

Sres.:

Secretaría de Transporte y Movilidad
Municipalidad de Rosario:

Por medio de la presente, se certifica que la firma Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A. a través de la UTE "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE SA - TEYMA ABENGEOA SA"; CUIT 30-71216679-3, ha ejecutado para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Plan SL 15/2010 - Plan de Mantenimiento, Obras y Actualización Tecnológica del Sistema de Señalización Luminosa - Área 2 - Correspondiente a la Licitación Pública Nº 2490/2010 aprobada por Resolución Nº 717 - MDUGC-2011, habiendo finalizado y debidamente certificado los trabajos encomendados en el Contrato de obra.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Rubro A1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de SL.

Rubro A2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamientos instalados en la vía pública.

Rubro B1: Operación y mantenimiento preventivo y correctivo de comando de Área.

Obras solicitadas por la DGTYTRA.

Rubros C1-C2-C3-C4: Obras, Daños, Traslados y Actividades restantes.

El sistema provisto se basa en la solución EcoTrafiX Signals (anteriormente denominado "Optimus"), cuyos componentes principales son:

Aplicación de Control de Tráfico Urbano Kapsch.

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RMY Cantidad: 6

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RMY. Cantidad: 20

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RBY. Cantidad: 175

Cantidad total de cruces en mantenimiento: 649.

Fecha de inicio de contrato: 01 de marzo de 2012.

Fecha de finalización del contrato: 18 de diciembre de 2018.

ROSARIO,	18.12.18
ACTA Nº	76 Fº 79
FOJA NOTARIAL Nº	0040.9412

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. Nº 551
Rosario

Ing. EVA JOKANOVICH
Directora General de Tránsito y Transporte
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Secretaría de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

COPIA

0000039

TERAN
551



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10



00489412

S D 00489412
CE CE CU OC NU CU UN DO



1 ROSARIO 18 de Enero de 2019

2 De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 76
3 labrada en la fecha, al folio 79 del Registro de Intervenciones
4 N° 551, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO
5 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
6 vigentes.

CERTIFICO

7
8 Que el documento al que se agrega la presente, consta de 01 fojas
9 que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este
10 acto. Conste.

11 Corresponde a fotocopia de Certificado emitido por el Gobierno de
12 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dirección General de Tránsito y
13 Transporte - Subsecretaría de Tránsito y Transporte - Secretaría de
14 Transporte - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte otorgado a
15 favor de Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., cuyo
16 original tengo a la vista.-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe

LEGALIZACION
0001145900

Trámite
0000193696

Bis

COPIA

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

0000570



01145900

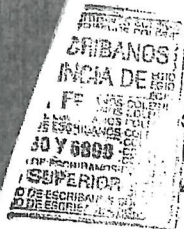


COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01145900

CE UN UN CU CI NU CE CE



1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las
2 facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano

3 **TERAN CARLOS ENRIQUE**

4
5 obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen
6 superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

7 **Rosario, Lunes 21 de Enero de 2019.-**



Esc. Rostagno Susana M.
Legalizador



L: 1145900
T: 193696 Bic.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Rubro A1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de SL.

Rubro A2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamientos instalados en la vía pública.

Rubro B1: Operación y mantenimiento preventivo y correctivo de comando de Área.

Obras solicitadas por la DGTYTRA.

Rubros C1-C2-C3-C4: Obras, Daños, Traslados y Actividades restantes.

El sistema provisto se basa en la solución EcoTrafiX Signals (anteriormente denominado "Optimus"), cuyos componentes principales son:

Aplicación de Control de Tráfico Urbano Kapsch.

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RMY Cantidad: 6

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RMY. Cantidad: 20

Controlador de Tráfico Kapsch (EcoTrafiX Controller) con Referencia Comercial RBY. Cantidad: 175

Cantidad total de cruces en mantenimiento: 649.

Fecha de inicio de contrato: 01 de marzo de 2012.

Fecha de finalización del contrato: 18 de diciembre de 2018.



ROSARIO,	10/01/19
ACTA N°	76 F° 39
FOJA NOTARIAL N°	0040.9472

CARLOS ENRIQUE TERAN
Escribano
Titular Reg. N° 551
Rosario

Ing. EVA JOKANOVICH
Directora General de Tránsito y Transporte
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Secretaría de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

COPIA

0000041

2.1.3 Declaración de infraestructura en República Dominicana para atención al Contrato



COPIA

0000042

Confidential

Oferta Técnica - Sección 2 Sobre A

Version A | 28-01-2019 | Revisado y Aprobado

Equipos del Oferente

Señores Intrans,

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra Contratación de los Servicios de Mantenimiento, Mejora, Ampliación y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo contratada a través del proceso referencia INTRANT-CCC-LPN-2018-0014 de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	Cantidad	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual (RDP)
a)	Equipos de construcción y herramientas						
	Cortador para pavimento		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	120,000.00
	Aspiradores portátiles		2	Nuevo	P	Rep. Dom.	30,000.00
	Soldadora eléctrica		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	35,000.00
	Planta de emergencia	5 kVA	1	Nuevo	P	Rep. Dom.	150,000.00

0000000043

Confidencial

Oferta Técnica - Sección 2 Sobre A

Version A | 28-01-2019 | Revisado y Aprobado

	Descripción	Potencia/ Capacidad	Cantidad	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual (RDP)
	Cortadora	60 cc	1	Nuevo	P	Rep. Dom.	60,000.00
	Podadora de árboles		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	45,000.00
	Escalera tijera fibra 12 pies		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	6,300.00
	Foco aluminio de pila		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	240.00
	Martillo 20 oz. curva		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	6,750.00
	Marco segueta		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	600.00
	Soldador electro/punta 40W para estaño		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	3200
	Cinta métrica de 8 m		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,500.00
	Cinturón de seguridad liniero		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	3250

0000000044

Confidencial

Oferta Técnica - Sección 2 Sobre A

Version A | 28-01-2019 | Revisado y Aprobado

	Descripción	Potencia/ Capacidad	Cantidad	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual (RDP)
	Navaja retráctil de 6"		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	2,250.00
	Caja herramientas metal 5 divisiones		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	15,000.00
	Caja herramientas metal 3 gavetas		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	9,750.00
	Téster eléctrico		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	9,650.00
	Multitéster digital electrónico		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	3,000.00
	Escalera ext. fibra de 28"		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	24,300.00
	Escalera tijera fibra de 6'		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	6,300.00
	Alicate pela cable		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	2,700.00
	Mandarria de mango 3 libras		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	750.00

0000000045

Confidencial

Oferta Técnica - Sección 2 Sobre A

Version A | 28-01-2019 | Revisado y Aprobado

	Descripción	Potencia/ Capacidad	Cantidad	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual (RDP)
	Zapapico de mango		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,200.00
	Pala cuadrada mango corto		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,040.00
	Pata de cabra ¾ x 36"		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,200.00
	Barra para hoyar 25mm		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,950.00
	Taladro martillo ½ reversible		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	9,202.00
	Remachadora 3 bocas		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,100.00
	Remache aluminio AA 3/16" x ¾" grande		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	570.00
	Remache aluminio AA 5/32" x 3/8"		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	580.00
	Remache AA 1/8 x 3/8		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	510.00

0000000046

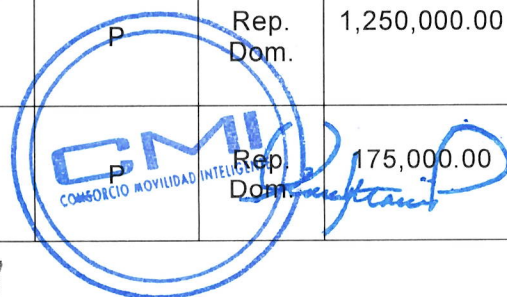
Confidencial

Oferta Técnica - Sección 2 Sobre A

Version A | 28-01-2019 | Revisado y Aprobado

	Descripción	Potencia/ Capacidad	Cantidad	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual (RDP)
	Soldadora AC/DC 225/125 A230V sin ruedas		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	17,330.00
	Volti-amperímetro digital		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	5,200.00
	Computadora tipo notebook		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	39,700.00
	Cable convertidor de USB A serial 6 pines		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	4,150.00
	Impresora para computadora		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	15,000.00
			1				
b)	Vehículos y Camiones		1				
	Vehículo liviano		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	1,250,000.00
	Vehículo tipo motor		1	Nuevo	P	Rep. Dom.	175,000.00

COPIA



0000000047

Confidencial